

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

17561 Orden de 13 de octubre de 2010, complementaria de la Orden de 8 de julio de 2010 por la que se homologa el curso de especialización para el profesorado en idioma extranjero inglés, celebrado durante el curso académico 2009-2010, y se publica la lista de personas que lo han superado.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 8 de julio de 2010 (BORM del 28), se homologó el "Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés)" convocado por la Universidad de Murcia (Instituto de Ciencias de la Educación), celebrado durante el curso académico 2009/2010, como curso de especialización del profesorado al amparo de la Orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

En el Anexo I a la citada Orden se relaciona el profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, y en el apartado cuarto de la misma se establece que el profesorado relacionado en este anexo podrá desempeñar puestos de trabajo, una vez obtenida la correspondiente habilitación en Lengua Extranjera (Inglés), mediante el procedimiento previsto en la Orden de 1 de abril de 1992 (BOE del 21).

Con fecha 21 de septiembre de 2010, la Universidad de Murcia, por medio del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), ha remitido a la Dirección General de Recursos Humanos la documentación que acredita la calificación de APTO en el "Curso de Especialización en Lengua Extranjera (Inglés)" objeto de la Orden de 8 de julio de 2010, para determinados profesores en convocatoria de septiembre.

En virtud de lo anterior, y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

Dispongo:

Artículo primero.- De conformidad con el expediente remitido a esta Consejería por parte del organismo convocante, publicar la relación complementaria del Anexo I a la Orden de 8 de julio de 2010, correspondiente al profesorado que ha obtenido la calificación de apto en convocatoria de septiembre:

Relación complementaria del Anexo I

NIF/NIU/NIE	Apellidos	Nombre	Calificación
52829329P	DEL CERRO FRANCO	TOMÁS	APTO
27430951R	LÓPEZ MARTÍNEZ	FACUNDA	APTO
34828590N	LÓPEZ MARTÍNEZ	LUZ MARÍA	APTO
27482364D	SERRANO ABELLÁN	JOSÉ JAVIER	APTO
52807847P	SERRANO RODRÍGUEZ	MIGUEL	APTO
34801324R	TEJERO ÁLVAREZ	VERÓNICA	APTO



Artículo segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.